



**ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO**  
**PROCESO No CRE-003-2026**

Sincelejo - Sucre, 26 de mayo de 2026

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	47131800;49211800;7131700;60121012;44122107;14111507;60121111;23153401 44122017;44121708;44103105;44111905
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$ 17.537.430
<b>NUMERO DE CDP</b>	0011
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO.
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBAN LOS PRODUCTOS, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	26 DE MAYO DE 2026
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRA VENTA

**MARCO LEGAL**

El artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, el cual en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 dice: Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Teniendo presente lo anterior el concejo directivo de la Institución, expidió reglamento a seguir en aquellos contratos que no superen la cuantía de los 20 S.M.L.M.V., dicho reglamento establece que se debe elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

**2.ELEMENTOS DEL ESTUDIO**

**2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, de Sincelejo, comprometida con su deber académico y en disposición de la normatividad vigente y en pro del cumplimiento de las funciones misionales y la realización de labores de tipo administrativo y de los docentes, requiere Dentro del contexto académico, se prevé que, para el desarrollo integral de las clases La Institución Educativa requiere del suministro de materiales de papelería, y útiles de oficina e implementos deportivos que son utilizados en el ejercicio de las actividades administrativas y



académicas en su día a día, de acuerdo a su planeación y para no ver interrumpidas sus labores, y poder brindar una buena atención a toda una comunidad educativa y los Docentes puedan desarrollar sus proyectos y actividades. Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad

**2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL**  
 SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ÚTILES DE ASEO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

**2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	40	5.112,33	204.493
2	BOLSA DE GLOBO R-9 COLORES SURTIDOS X 50	21	15.128,33	317.695
3	CAJA DE GRAPAS X 5.000	4	5.738,33	22.953
4	CAJA DE RESMA PAPEL BLANCO OFICIO	6	254.500,00	1.527.000
5	CAJA RESMA PAPEL BLANCO CARTA	5	225.333,33	1.126.667
6	CARTULINAS BRISTOL COLORES SURTIDA	60	2.191,00	131.460
7	CINTA DE ENPAQUE TRANSPARENTE GRUESA X 300 MT	4	16.171,67	64.687
8	FOLDER DE CARTON TAMAÑO OFICIO	100	991,33	99.133
9	GANCHO PLASTICO LEGAJADOR X 20 UNIDADES	5	5.738,33	28.692
10	MARCADOR PERMANETE COLORES SURTIDOS	24	1.982,33	47.576
11	PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS	50	626,00	31.300
12	PEGANTE SI PEGA POR 250 GR	5	5.425,33	27.127
13	ROLLO DE PAPEL KRAFF X 130 MT	2	112.680,00	225.360
14	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L5590	20	36.516,67	730.333
15	CAJA DE HERRAMIENTA EPSON L5590	1	229.533,33	229.533
16	MARCADOR BORRABLE EDDING NEGRO	40	9.691,67	387.667
17	TINTA DE RECARGA MARCADOR 30 ML NEGRA	40	23.991,67	959.667
18	MARCADOR BORRABLE EDDING AZUL	40	9.691,67	387.667
19	TINTA DE RECARGA MARCADOR 30 ML AZUL	40	23.991,67	959.667



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA**  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**LA ARENA - SINCELEJO**  
Registro Secretaría de Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8    DANE N°. 270001000109    ICFES N°. 109199



20	PAQUETE DE FOMI 1/8 SURTIDO X 10	20	6.781,67	135.633
21	CAJA DE CLIP ESTÁNDAR	6	1.565,00	9.390
22	CAJA DE CLIP MARIPOSA	3	4.695,00	14.085
23	CARTULINA PLANA 50 X 70 COLORES SURTIDOS	100	1.565,00	156.500
24	CUADERNO AGORGALLO 1 MATERIA	40	9.825,00	393.000
25	CAJA DE BOLIGRAFO SEMIGEL X 12	6	9.911,67	59.470
26	CHINCHE PLASTIFICADO X 50	10	2.295,33	22.953
27	DETERGENTE EN BULTO X 20 KILOS	4	114.766,67	459.067
28	CEPILLO DE BARRER SUAVE	36	12.520,00	450.720
29	ESCOBA DE VARITAS	24	9.285,67	222.856
30	RASTRILLO PLASTICO CON PALO SOPORTE	17	18.258,33	310.392
31	PAQUETE BOLSA BASURA EXTRA JUMBO	200	7.525,00	1.505.000
32	PARES DE GUANTES PARA ASEO	6	9.911,67	59.470
33	PIMPINA DE CLORO AL 13%	12	67.250,00	807.000
34	PIMPINA DE CREOLINA CONCENTRADA	5	224.166,67	1.120.833
35	PIMPINA DE DESINFECTANTE LIQUIDO	8	70.946,67	567.573
36	RECOGEDOR PLASTICO	24	8.346,67	200.320
37	TRAPEROS TIPO INDUSTRIAL GRUESO	6	13.146,00	78.876
38	RASTRILLO METALICO CON PALOSOPORTE	5	20.345,00	101.725
39	POANOLA O LIMPIONES GRANDES	40	5.738,33	229.533
40	TRONADOR LITRO	8	36.516,67	292.133
41	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA	20	4.695,00	93.900
42	CANDADO DE SEGURIDAD MEDIANO	5	46.950,00	234.750
43	CANDADO DE SEGURIDAD GRANDES	3	102.768,33	308.305
44	ACEITE HUSQVARNA 2T	1	67.816,67	67.817
45	PINTURA DE AGUA X GALON COLORES (BLANCA-AMARILLA Y VERDE )	3	113.545,67	340.637
46	BROCHAS GRANDE	4	10.955,00	43.820
47	SOPORTES DE TV METALICOS	2	62.600,00	125.200
48	GALON DE GASOLINA	1	20.345,00	20.345
49	BALONES DE MICROFUTBOL LAMINADO GOLTY	7	109.550,00	766.850
50	BALON DE VOLEIBOL GOLTY	5	121.333,33	606.667



51	BALON FUTBOL COMPETENCIA GOLTY N°. 5	2	111.966,67	223.933
<b>TOTALES</b>			<b>TOTALPROMEDIO</b>	<b>17.537.430</b>

**NOTA:** Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

<b>2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO</b>	El presente es un contrato la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes y el riesgo para la institución es mínimo, por lo cual se determina que no se requiere póliza por cuanto es un contrato de compraventa de pequeña cuantía, además, la institución paga únicamente después de recibir los productos a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si el servicio no ha sido recibido a satisfacción.
--	--

**2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.**

ETAPA	CLASE DE RIESGO/DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

<b>3. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
<b>3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS <b>(\$17.537.430,00)</b> . El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura y recibido a satisfacción
<b>3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0011 expedido el 26 de mayo de 2026, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo a los Rubros Presupuestales 2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos de Deporte y 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros Institucionales, por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$17.537.430,00). incluido IVA si aplica
<b>3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una empresa natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades de suministrar los productos. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores de las cotizaciones del estudio de mercado y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
LA ARENA - SINCELEJO  
Registro Secretaría de Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199




		<p>establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones obtenidas por la rectora de la institución, de empresas y comerciantes debidamente establecidos, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto asignado arriba descrito.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>TERESA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ: Valor de la cotización: <b>\$ 17.039.300,00</b> pesos.</p> <p>LIBRARY INTERNATIONAL S.A.S.: Valor de la cotización: <b>\$17.891.315,00</b> pesos.</p> <p>SUMINISTROS Y VARIEDADES YAM S.A.S.: Valor de la cotización <b>\$ 17.681.675,00</b> pesos</p>
3.4	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</b>	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sede principal
3.5	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de cuatro (4) días
3.6	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7	<b>OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.</li><li>2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.</li><li>3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.</li><li>4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.</li><li>5. Prestar el servicio en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.</li><li>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</li></ol> <p><b>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.</b> La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.</li><li>2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.</li><li>3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.</li></ol>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
LA ARENA - SINCELEJO  
Registro Secretaría de Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199



	4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
<p>Firma</p> <p></p> <p><b>LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA</b> Rectora</p>	